

ÁREA: ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA
UNIDAD: SERVICIO DE JUVENTUD

REFERENCIA EXPTE.: 310515
INTERESADO: EXCELENTISIMO-AYUNTAMIENTO-DE-ZARAGOZA
ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (CONTRATO MENOR PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORÍA PSICOLÓGICA CIPAJ)

Este/a Coordinador/a General del Área o Director/a General, en su caso, a propuesta de SERVICIO DE JUVENTUD, en uso de las facultades conferidas por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009 y las bases del Presupuesto General Municipal vigente, de acuerdo con los preceptos establecidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud de la documentación obrante en el expediente:

X	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO PARA: El presente contrato tiene por finalidad la prestación del Servicio de Atención y Asesoría Psicológica del CIPAJ, Centro de Información y Asesoramiento Juvenil del Ayuntamiento de Zaragoza (CIPAJ), durante un año.
X	DOCUMENTO CONTABLE R.C. SICAZ: 210068
	TRES OFERTAS, SI ELLO FUERA POSIBLE
	PRESUPUESTO DE OBRAS Y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, EN SU CASO.

PRESUPUESTOS:

PROVEEDOR	IMPORTE SIN I.V.A.(en euros)	% I.V.A.	I.V.A.(en euros)	IMPORTE CON I.V.A.(en euros)	VALORACIÓN
ASOCIACION DE INTERVENCION PSICOSOCIAL AINPSICO	12000	0	0	12000	Admitic
ACCION-LABORAL	9288	0	0	9288	Admitic

RESUELVE:

PRIMERO: Se considera que no procede adjudicar el contrato de Gestión Servicio de Atención y

NOMBRE DOC.	Resolución n.20210003895 - Resolución de contrato menor			PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR TINTORE REDON	Responsable del Órgano de Contratación	01/02/2021	7478899	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL	Fedatario Público	01/02/2021	7483251	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzizMjA3ODIVVDE\$

Asesoría Psicológica del Servicio de Juventud(CIPAJ) a la empresa Acción Laboral, al no cumplir el requisito establecido en el art. 66 de la LCSP, por no estar comprendidas las prestaciones del contrato dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas funcionales, le son propios. La propuesta de adjudicación se realiza a favor del siguiente licitador que ha obtenido la mejor puntuación, y que cumple los requisitos exigidos por la normativa de contratación.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato menor de prestación del Servicio de Atención y Asesoría Psicológica del CIPAJ, Centro de Información y Asesoramiento Juvenil del Ayuntamiento de Zaragoza (CIPAJ), durante un año. a ASOCIACION DE INTERVENCION PSICOSOCIAL AINPSICO con CIF G99408031, por ser la oferta con mejor puntuación que cumple los criterios establecidos en la Ficha Técnica, por importe de 12.000 euros (IVA incluido).

TERCERO: La cantidad de 12.000 euros puede ser atendida con aplicación a la partida presupuestaria 2020-JUV-3372-22706 Nuevas Actividades y Programas Plan Joven. Importe 14.400 Euros (IVA excluido), 17.424 Euros (IVA incluido), RC SICAZ 210068 del Presupuesto Prorrogado.

CUARTO : El presente contrato tendrá vigor durante los periodos comprendidos entre las fechas 01/02/2021 y 31/01/2022.

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Resolución n.20210003895 - Resolución de contrato menor			PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR TINTORE REDON	Responsable del Órgano de Contratación	01/02/2021	7478899	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL	Fedatario Público	01/02/2021	7483251	